

[Imprimir este artículo](#)

La inscripción de las escrituras en los Registros en tiempo y forma, en especial en el Registro de la Propiedad inmueble, es esencial en cuanto al trabajo notarial.

El incumplimiento del tiempo establecido en la ley registral puede derivar en consecuencias muy gravosas para el escribano.

El sistema IngdatW permite llevar el estricto control de las inscripciones de títulos, manejando los plazos de inscripción, la devolución de minutas observadas, los reingresos de minutas al registro, ampliaciones de plazos mediante la solicitud de períodos de prórroga, etc.

Permite además asentar todos los gastos de gestoría que lleva asociada la inscripción para su posterior control y liquidación al gestor.